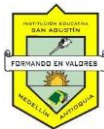


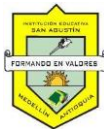
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN AGUSTÍN

# PLAN DE ÁREA EDUCACIÓN FÍSICA



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN AGUSTÍN

# INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN AGUSTÍN



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN AGUSTÍN

**1. IDENTIFICACION**

**DEL**

**AREA:**

**EDUCACIÓN FÍSICA RECREACIÓN Y DEPORTES.**

**2. INTRODUCCIÓN**

El sector donde se encuentra la Institución Educativa San Agustín está rodeado de una población que muestra gran interés por el deporte, la recreación y la cultura; asiste a diferentes propuestas desde el barrio y desde la Institución, tales como: torneos internos y barriales, actividades del INDER, proyecto robótica, proyecto tejedores de cultura, actos cívicos donde se hacen muestras de representaciones artísticas de baile, teatro, fono mímicas; todo ello evidencia en el disfrute y participación del estudiantado en general “desde preescolar al grado 11”.

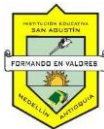
Nuestra población presenta en ocasiones problemas comportamentales y de convivencia que son trabajados desde el área de educación física, a través del trabajo en equipo, de la lúdica, el deporte y el disfrute del juego.

**MISIÓN**

Somos una Institución Educativa comprometida en la potencialización y orientación de competencias sociales, artísticas, investigativas y tecnológicas que les permitan a todos los educandos, independientemente de su condición física, mental, social, étnica y religiosa, la interacción social que les demanda el medio y la época actual con la aplicación de conceptos y prácticas de convivencia enmarcados en los principios de responsabilidad, respeto y solidaridad.

**VISIÓN**

Para el año 2020 nos vemos como una comunidad educativa con calidad académica y con mayor sentido de pertenencia, orientada hacia el desarrollo de las habilidades artísticas, investigativas y tecnológicas de todos los educandos, fundamentados en los valores institucionales y comprometidos con el mejoramiento continuo.



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN AGUSTÍN

### RESEÑA HISTÓRICA

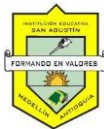
La Escuela de Varones San Agustín tuvo tal denominación desde el año 1959 mediante la ordenanza 021 de la Asamblea Departamental de Antioquia, entre 1950 –fecha de su fundación- y 1959 funcionó bajo los nombres de Lydice y Tomas Carrasquilla.

Como Institución Educativa fue creada en el año 2002, desde entonces ha venido en crecimiento constante, lo que le permite en la actualidad ofrecer a la comunidad los diferentes niveles del ciclo educativo, desde preescolar hasta el grado once, modalidad académica y media Técnica en Sistemas informáticos, contando con profesores idóneos en cada una de las áreas.

El barrio Aranjuez está situado en una zona donde tienen gran influencia innumerables e importantes centros culturales de la ciudad como: Comfama, quien brinda apoyo en el área de la lectura y ofrece a los educandos acceso gratuito al centro de consulta, además de espacios y capacitaciones lúdico-recreativas. La casa museo Pedro Nel Gómez, la cual es abierta al público de manera gratuita y ofrece a la institución talleres de arte que actualmente son aprovechados tanto a estudiantes como a docentes y directivas.

El centro zonal Cedezo, en el cual se desarrollan diversas actividades culturales. Otros centros y entidades cercanos a la institución que tiene influencia positiva en la comunidad educativa son: Parque Norte, Jardín Botánico, Planetario Municipal, Universidad de Antioquia.

Con respecto a la economía, una parte de la comunidad educativa depende de la economía informal, es decir, reciclaje, ventas ambulantes y caseras, obreros, empleadas domésticas, operarias, etc. En el sector se encuentran supermercados, bares, discotecas, restaurantes, talleres de confección, talleres de mecánica y distintos parqueaderos, que brindan empleo en el sector, pero no son suficientes pues la mayoría de los padres de familia de nuestra institución son desempleados o realizan empleos temporales o informales.



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN AGUSTÍN

### **JUSTIFICACIÓN**

La educación física en su devenir histórico y en la misma construcción paulatina de la educación institucionalizada, ha estado presente de diferentes maneras y perspectiva en los procesos de estructurar un currículo abierto y flexible, con miradas permanentes a los cambios y las necesidades de los estudiantes y las condiciones de los contextos donde estos se desarrollan.

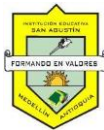
La educación física adquiere unas particularidades que la diferencian de otras disciplinas del saber y que a su vez establece unos modos particulares en su configuración teórico – práctica. El cuerpo y la motricidad, en su sentido más amplio, determinan un abordaje diferente desde los procesos de enseñanza aprendizaje y en correspondencia al sujeto que se pretende formar.

En el área de la Educación Física no es suficiente saber o reconocer su importancia; es necesario saber que, a través de ella, el estudiante expresa confianza, fomenta su creatividad y, sobre todo, permite conocer, respetar y valorar la relación con el otro. Por ello, es indispensable la variedad y vivencia de las diferentes actividades relacionadas con el juego, la lúdica, la recreación y el deporte para implementarlos continuamente, sea en clase o mediante proyectos lúdicos, pedagógicos y culturales para mejorar procesos de aprendizaje y desarrollo en el desempeño de su vida cotidiana.

### **ESTADO DEL ÁREA**

La Institución Educativa San Agustín está ubicada en la calle 88ª N° 51b-91, en el barrio Aranjuez de la comuna 04, sector nororiental del municipio de Medellín.

Su economía está basada en las pequeñas y medianas empresas que emplean parte de su población económicamente activa. Otro sector se dedica a la economía informal: ventas ambulantes, oficios varios, reciclaje. Otra parte de la población se desplaza a otros sectores a trabajar o estudiar. Otras actividades productivas como el comercio organizado, talleres de mecánica, gimnasios, bares, constituyen otra fuente de economía.



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN AGUSTÍN

**También en la institución Educativa San Agustín parte de los padres de familia se encuentran desempleados o con empleos temporales que se evidencian en el constante cambio de certificados de seguridad social en salud.**

**Algunos alumnos de la Institución enfrentan situaciones de violencia intrafamiliar y pertenecen a familias disfuncionales, de estratos 1,2 y 3 del barrio Aranjuez.**

**La Institución cuenta con un patio grande el cual se dividió en dos, quedando de la siguiente manera: una cancha de baloncesto, voleibol (9 x18 mts) y micro fútbol con medidas reglamentarias (15 x 28 mts).**

**Y la segunda con cancha de baloncesto y microfútbol, pero no con medida reglamentaria (16 x 13 mts).**

**También contamos con un patio interno (11 x 10 mts) que se utiliza para recreación.**

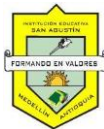
**Es de resaltar que a la par con los espacios se cuenta también con buenos implementos para el trabajo del área, tales como: balones, aros, cuerdas, bastones, reglamentos, mallas, conos, tableros de ajedrez, pesas, mesas de tenis, dotación de juegos callejeros (trompos, yoyos, parqués, entre otros).**

**Nuestros estudiantes en su gran mayoría cuentan con un buen manejo corporal; son pocos los casos de jóvenes con problemas de locomoción, es de anotar que estos casos se trabajan en forma particular y se evalúa con diferentes parámetros.**

**A pesar de las diferentes problemáticas que viven los estudiantes en sus hogares, se resalta el gusto y esfuerzo que muestran en el trabajo del área.**

**Realizando un diagnóstico de los estudiantes que llegan nuevos a la Institución, nos damos cuenta que traen falencias en motricidad fina, mientras que la población interna se desempeña mejor en la parte deportiva.**

### **OBJETIVOS GENERALES DE LA EDUCACIÓN FÍSICA**



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN AGUSTÍN

**Formar estudiantes conscientes de su corporeidad, que puedan alcanzar mejores condiciones de vida a través del cuidado de su salud y de una ética corporal, basada en la comprensión de sí mismos y de su interacción con los otros, lo que les permitirá sostener relaciones armónicas con su entorno natural y social.  
Remitirse a la ley de educación , ley 115 del 8 de febrero de 1994 artículo 16°**

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL ÁREA BÁSICA PRIMARIA**

**Desarrollar las cualidades motrices, a partir de las actividades lúdicas, recreativas y deportivas.**

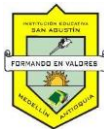
### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL ÁREA BÁSICA SECUNDARIA.**

**Desarrollar por medio de la actividad física el deporte y la recreación hábitos de vida saludable que estimulen las emociones y permitan la formación integral del ser.**

### **META**

**La educación física, recreación y deportes propende por el aprendizaje para la toma de decisiones, base para la construcción de autonomía, implicada en el reconocimiento del propio cuerpo en movimiento, el autoconocimiento y el auto cuidado, actividades características de un comportamiento competente y de una actitud constructiva y creativa ante la vida.**

### **MARCO LEGAL**

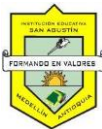


## INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN AGUSTÍN

Desde la Ley General de Educación hasta cada una de las leyes, decretos, directivas ministeriales y acuerdos que establecen todos aquellos aspectos relevantes que soportan la planeación e implementación de la Educación Física, dentro de los procesos formativos de los estudiantes (no solo desde la perspectiva de cuerpo y movimiento, sino desde las dimensiones esenciales del individuo, como ser social, intelectual, creativo, político, afectivo, moral y lúdico), el área de la Educación Física se convierte en un medio para enseñar al estudiante a ser un mejor individuo, ciudadano y un investigador de su propio ser en beneficio de una mejor ciudad. Como lo plantea la Ley 115 de 1994 en el artículo 5, los fines de la educación son:

- “La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad”.
- “La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación”.
- “La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios”.
- “La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber”.
- “El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del país como fundamento de la unidad nacional y de su identidad”.
- “El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones”.
- “La creación y el fomento de una conciencia de la soberanía nacional y para la práctica de la solidaridad y la integración con el mundo, en especial con Latinoamérica y el Caribe”.
- “El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural, y de la calidad de la vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país”.
- “La adquisición de una conciencia para la conservación, la protección y el mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y de la defensa del patrimonio cultural de la nación”.





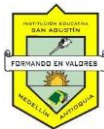
## INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN AGUSTÍN

- **“La formación de la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como en la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social”.**
  - **“La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación el deporte y la utilización del tiempo libre”.**
  - **“La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector productivo”.**
- Los Lineamientos curriculares de Educación Física pretenden de manera general aportar elementos conceptuales que permitan pensar, hacer y enseñar una educación física en atención al contexto, al saber disciplinar y al sujeto. De esa manera, los lineamientos corresponden a orientaciones conceptuales, pedagógicas y didácticas que sirvan a las instituciones para el diseño del currículo. Es pertinente indicar que estos, en atención a los procesos dinámicos de la educación, permiten ampliar el espectro curricular, razón por la cual el profesorado debe enmarcar los contenidos curriculares y sus prácticas pedagógicas a partir del contexto social y educativo. El documento establece como criterios específicos (Ministerio de Educación Nacional, 2002, p. 5):
- **“La comprensión y el desarrollo actual de la educación física son resultado de una evolución y construcción histórica social”.**
  - **“Se requiere comprender la pluralidad de puntos de vista o enfoques de la educación física y la necesidad de construir nuevos paradigmas y superar los que representan un obstáculo, en un ambiente de diálogo de saberes en función de la formación del hombre y la sociedad”.**
  - **“La pedagogía actual cultiva la sensibilidad y postura abierta ante las características del estudiante, sus necesidades sociales y culturales y el papel que en ellas debe jugar la educación física.**

### MARCO TEORICO

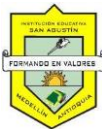
La población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país”.

- **“La adquisición de una conciencia para la conservación, la protección y el mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y de la defensa del patrimonio cultural de la nación”.**



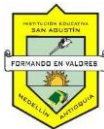
## INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN AGUSTÍN

- **“La formación de la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como en la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social”.**
- **“La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación el deporte y la utilización del tiempo libre”.**
- **“La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector productivo”.** Los Lineamientos curriculares de Educación Física pretenden de manera general aportar elementos conceptuales que permitan pensar, hacer y enseñar una educación física en atención al contexto, al saber disciplinar y al sujeto. De esa manera, los lineamientos corresponden a orientaciones conceptuales, pedagógicas y didácticas que sirvan a las instituciones para el diseño del currículo. Es pertinente indicar que estos, en atención a los procesos dinámicos de la educación, permiten ampliar el espectro curricular, razón por la cual el profesorado debe enmarcar los contenidos curriculares y sus prácticas pedagógicas a partir del contexto social y educativo. El documento establece como criterios específicos (Ministerio de Educación Nacional, 2002, p. 5):
- **“La comprensión y el desarrollo actual de la educación física son resultado de una evolución y construcción histórica social”.**
- **“Se requiere comprender la pluralidad de puntos de vista o enfoques de la educación física y la necesidad de construir nuevos paradigmas y superar los que representan un obstáculo, en un ambiente de diálogo de saberes en función de la formación del hombre y la sociedad”.**
- **“La pedagogía actual cultiva la sensibilidad y postura abierta ante las características del estudiante, sus necesidades sociales y culturales y el papel que en ellas debe jugar la educación física”.**
- **“El proceso curricular incluye la delimitación, dentro de la realidad compleja, de los problemas fundamentales respecto al contexto, el sujeto y el saber disciplinar para trazar líneas de acción”.**



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN AGUSTÍN

- **“La investigación permanente es un proceso del currículo cuyo objeto es la formación de seres humanos y de cultura, lo cual requiere de un enfoque relacional del saber disciplinar”.**
- **“Un amplio margen de flexibilidad permite asumir diferentes formas de interpretación y de acción, de acuerdo con diversos contextos, posibilidades e intereses, transitoriedad de los currículos y apertura a modificaciones, reorientaciones y cambios”.**
- **“Los procesos curriculares son espacios para la creatividad, la crítica y la generación de innovaciones”.**
- **“El currículo como proyecto pedagógico y cultural señala un amplio horizonte de acción de la educación física”.**
- **“La toma de decisiones en la orientación, elaboración, puesta en práctica y evaluación y delicadeza y pudor; vestuarios que no permitían la posibilidad de amplitud y libertad de los movimientos y mucho menos la percepción de las figuras corporales. La Campaña de Cultura Aldeana se inició en 1934 bajo el ministerio de Luis López de Mesa y constituyó un intento ambicioso en sus planteamientos, limitado en recursos materiales, y efímero en su duración. Esta campaña contó con buena difusión y sembró grandes esperanzas en la ambición de democratizar la educación. Sus planes giraron en torno a la idea de llevar a los sectores populares nuevos hábitos y costumbres relacionadas con principios de higiene, estética, alimentación y nutrición. Se llegó a plantear la necesidad de restaurar en primer término la condición fisiológica de la población escolar, entendida como la atención al régimen alimenticio, la nutrición, la salud física y mental, lo cual se consideró como premisa para mejorar las condiciones y los ambientes para la adquisición de los conocimientos en los escolares. El discurso presente en la década del veinte en los análisis sobre la población, plagado de determinismo geográfico y racial, empezó a ser desplazada y aunque persisten algunos de sus defensores, se abren paso nuevas explicaciones sobre los problemas sociales y educativos. Por lo tanto, se emprenden estudios y se elaboran análisis que pretendían tener sustento científico en disciplinas como la psicología experimental, la medicina, la sociología y la antropometría. La escasez presupuestal, el aumento de la población, la falta de continuidad en las políticas y en los funcionarios estatales, llevaron al distanciamiento entre los ideales enarbolados y su cobertura a nivel cuantitativo, además de la implementación de acciones que apuntaran a la solución de problemas bien definidos. Para mediados del siglo XX se expide la Resolución**



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN AGUSTÍN

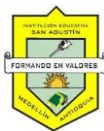
2011 de 1967, en la cual se contemplan como objetivos específicos, en el programa de Educación Física para la enseñanza media, la formación física, la actitud y formación postural, el cuidado corporal, el tiempo libre, la formación en destrezas naturales, destrezas técnicas y el ritmo. Con los decretos 088 de 1976 y 1419 de 1978 se establecieron lineamientos para conceptualizar los diferentes niveles educativos, formulándose los currículos de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media vocacional. El contenido principal en el preescolar y la primaria fue la psicomotricidad, las funciones perceptivo motoras, la gimnasia infantil y las cualidades físicas. En secundaria, los contenidos correspondían a la gimnasia, las cualidades físicas y los deportes; mientras para la enseñanza media se crea la modalidad Bachillerato en Educación Física (MEN, 2012). Teniendo en cuenta lo anterior, la programación curricular debe estar ajustada a los fines del sistema educativo colombiano, entre otros: 1. Contribuir al desarrollo equilibrado del individuo y de la sociedad sobre la base del respeto por la vida y por los derechos humanos. 2. Estimular la formación de actitudes y hábitos que favorezcan la conservación de la salud física y mental de la persona y el uso racional del tiempo. En la educación media vocacional se focaliza la importancia de:

Afianzar el desarrollo personal, social y cultural adquirido en el nivel de educación básica.

- Adquirir los conocimientos fundamentales y las habilidades y destrezas básicas, que además de prepararlo para continuar estudios superiores, lo orienten hacia un campo de trabajo.

- Utilizar creativa y racionalmente el tiempo libre para el sano esparcimiento, la integración social y el fomento de la salud física y mental.

- Adquirir suficientes elementos de juicio para orientar su vida y tomar decisiones responsables. Las anteriores consideraciones dinamizadas en el aula dentro del proceso de la educación física como estructura que fundamenta y afianza la naturaleza de un sujeto consciente y comprometido con su integridad. En Antioquia, en el año 1975, se da inicio al Programa Centros de Educación Física direccionando aportes en la estructuración y el acompañamiento en los planes de área, pero además un acompañamiento en las prácticas pedagógicas mediante el desarrollo de procesos de formación permanente para el profesorado. En ese sentido, en la básica primaria se asesora y acompaña para la construcción de dichos planes, de acuerdo a las particularidades institucionales; también, se desarrollan eventos de carácter deportivo y recreativo, con el objetivo de potenciar y motivar, a través del juego, la formación corporal de los estudiantes. Con la expedición de la Constitución Nacional en 1991, se reconoce la educación física como práctica social que favorece la



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN AGUSTÍN

formación de los ciudadanos y como práctica educativa que permite la formación integral; mientras que, con la expedición de la Ley General de Educación en el año 1994, la educación física adquiere su carácter de obligatoria y fundamental para alcanzar los objetivos de la educación. Se reconocen otras prácticas culturales como posibilidad de implementación en el plan de estudios; además de su aporte en las transformaciones sociales desde el reconocimiento del cuerpo y de los otros, ligados a procesos que posibiliten, básicamente, el desarrollo del país. La Ley 934 de 2004 establece que todas las instituciones educativas del país deben incluir en sus proyectos educativos institucionales, además del plan de área de Educación Física, los proyectos pedagógicos complementarios del área. En Medellín, con el objetivo de implementarla, a través del Acuerdo Municipal 019 de 2005, se establecen criterios básicos para el desarrollo y el fortalecimiento del área, relacionada con la necesidad de iniciar el proceso formativo desde la básica primaria, articulando todos los aspectos y criterios fundamentales y propios de cada grado y nivel, además de la etapa de madurez motora y cognitiva del estudiante. Es necesario tener claridad que las actividades de Tiempo Libre y Jornada Complementaria ofertadas a los estudiantes obedecen a la continuación y el fortalecimiento de aquellas prácticas que el docente implementa en el área, con la finalidad de afianzar de manera intencionada aquellos asuntos relacionados con la formación de los niños y jóvenes, tales como: expresiones y técnicas motrices, valores, convivencia, estilos de vida saludables y generación de una cultura del cuidado propio, del otro y del entorno, propiciando una calidad de vida y ambientes sanos para la ciudad.

### MARCO CONTEXTUAL

#### INTENSIDAD

Ciclos 1  
Ciclos 3,

Y

2:

2

horas

4

Y

5:

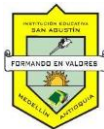
2

horas

#### HORARIA:

semanales.

semanales



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN AGUSTÍN

**PEDAGÓGICOS:** A través de la Educación Física, el niño expresa su espontaneidad, fomenta su creatividad y sobretodo permite conocer, respetar y valorarse a sí mismo y a los demás. Por ello, es indispensable la variedad y vivencia de las diferentes actividades en el juego, lúdica, recreación y deporte para implementarlas continuamente, sea en clase o mediante proyectos lúdico-pedagógicos.

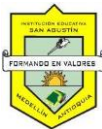
**FILOSÓFICOS:** La Educación Física y el deporte van a promover y facilitar que la persona llegue a comprender significativamente su propio cuerpo y sus posibilidades, dominar un considerable número de actividades corporales, adquirir hábitos de salud e higiene corporal, costumbres tradicionales y deportes, de modo que en el futuro puedan escoger los más convenientes para su desarrollo y relación personal. Todo ello dentro de un marco de actitud positiva ante el esfuerzo, el progreso personal, la cooperación y los intercambios sociales.

### **SOCIOLÓGICO:**

La capacidad motora es uno de sus principales mecanismos de interrelación, ya que el joven va desarrollando sus posibilidades de correspondencia interpersonal y de aprendizaje social a través de los juegos y del movimiento en general. El conflicto de intereses y de posibilidades de actuación y de movimiento obliga a la adopción de reglas, a descentrarse del punto de vista propio, a admitir unas reglas externas, a aceptar un rol o una función en situaciones de cooperación y/o oposición, a establecer estrategias de equipo y, en general, a incorporar a través de los juegos, los mecanismos de funcionamiento social y actuación en grupo. Además, las funciones expresivas y comunicativas del cuerpo y del movimiento facilitan una relación interpersonal más rica al emplear la capacidad motriz como instrumento relacional.

### **EPISTEMOLÓGICOS:**

Mediante la Educación Física el estudiante comprueba su eficacia motriz, conoce las posibilidades de su propio cuerpo, mejora su capacidad para estructurar, organizar y decidir su acción y, en la medida que aumenta su dominio motriz, adquiere una mayor autonomía personal, seguridad y autoconfianza. Todo ello contribuye a configurar una imagen de sí mismo que le sirve de referencia para decidir lo que es o no es



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN AGUSTÍN

capaz de hacer. Una imagen positiva de sí mismo en los aspectos motores le hace tener un mayor nivel de independencia.

### 3. FINES DE LA EDUCACION:

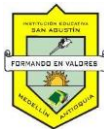
Los fines de la educación tienen un amplio grado de abstracción, son de carácter general y expresan los resultados que se pretende obtener al final del proceso educativo. Por medio de ellos se define el marco filosófico-político al que tiende el sistema educativo nacional. Se apoyan en la normativa como la ley 115 de 1994 (ley general de la educación).

Los fines marcan el norte a la educación, para los procesos de intervención de los y las maestras. Partiendo de ellos, se definen metas cada vez más concretas, que se esperan que sean el producto educativo general y específico de cada área.

En el artículo 5 de dicha ley, y de conformidad con el artículo 67 de la constitución política de Colombia, la educación se desarrollará atendiendo a los siguientes fines:

1. El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.
2. La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre.
3. La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la nación.

### 4- MODELO PEDAGÓGICO:



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN AGUSTÍN

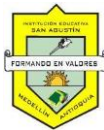
**Nuestra institución educativa cuenta con un modelo holístico el cual integra las dimensiones del desarrollo humano con las dimensiones del conocimiento científico – tecnológico, socio político y multicultural en diferentes contextos mediadores dentro y fuera de la escuela. Es por ello que para hablar de una educación integral, en la que ningún aspecto del ser humano quede librado al azar, debemos considerar el cuerpo y la mente conformando una unidad, por lo que la educación física no debe ubicarse dentro del escalafón programático como la hermana menor de las disciplinas intelectuales, sino en un nivel de paridad, ya que una contribuirá con la otra para el desarrollo de logros cada vez más complejos. En definitiva la importancia de la enseñanza de la Educación Física contribuye en la formación integral de los estudiantes. Al respecto, aseguran: "Es la base para que el niño despierte su motricidad e inteligencia en la adquisición de experiencias para el desarrollo del conocimiento**

### **7-METODOLOGÍA**

**La metodología se centra fundamentalmente en el aprendizaje del alumnado. Los estudiantes han de tomar parte activa en el proceso de enseñanza – aprendizaje y el profesor guiará, orientará y ayudará en dicho proceso.**

**En primer lugar, pensamos que el estudiante no ha de ser mero realizador de las tareas propuestas, sino que debe conocer al menos, el por qué y el para qué de dichas tareas, de tal forma que asimile de manera práctica los conocimientos sobre su cuerpo y su funcionamiento, así como sus propias posibilidades motrices y experimente con ellas. El docente de E.F. ha de cumplir una misión dinamizadora e informadora. Información, entendida en sentido positivo de ánimo y guía hacia el descubrimiento de nuevas opciones y posibilidades. Esta información ha de basarse en el desarrollo de la actividad motriz más que en el resultado de la misma. El proceso de enseñanza-aprendizaje debe favorecer situaciones de interacción, dado que los aprendizajes**





## INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN AGUSTÍN

**motrices se producen mediante interacciones del educando consigo mismo, con su entorno, con los compañeros y con el maestro.**

**Debemos proponer actividades que supongan un esfuerzo y un reto adecuado a las capacidades del alumnado. El profesor ha de estimular, sugerir, orientar, controlar el riesgo, aportar ideas y posibilidades, etc...; pero el alumnado ha de saber ser el protagonista de su propia acción motriz. Especial motivación significa para el alumnado el conseguir aplicar sus aprendizajes motrices a una actividad tan querida y constante para él como es el juego. Por ello, el aspecto lúdico ha de jugar un papel preponderante en todo el proceso de enseñanza-aprendizaje.**

### **RECURSOS**

#### **HUMANOS:**

**Profesores y estudiantes.**

**Didácticos: implementación deportiva.**

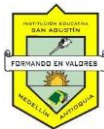
### **EVALUACIÓN**

**Teórico práctica, demostrativa y constante.**

### **8-BIBLIOGRAFÍA**

**Camacho coy, Hipólito. Programa de educación física para la básica primaria y secundaria , kinesia, 2004,armenia.**

**Chaverra Fernandez, Beatriz Elena. Estándares básicos de competencias para el área de educación física,**



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN AGUSTÍN

recreación y deporte formativo en el departamento de Antioquia. Litoimpresos,2011.  
Uribe Pareja, Ivan Dario.Guia curricular para la educación física. Litoimpreso. 2009  
Ministerio de educación nacional. Orientaciones pedagógicas para la educación física, recreación y deporte.2010

Sánchez Bañuelos, Fernando *Didáctica de la Educación Física y el Deporte*, (1997).Madrid, Gymnos.  
Devís Devís, J. *Educación física, deporte y curriculum. Investigación y desarrollo curricular*. Visor. (1996).  
Madrid